



## Apoyo para la participación en Veranos de Investigación 2024

**¡REGISTRATE Y PARTICIPA!**



La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario, convoca a las y los estudiantes de licenciatura del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), aceptados para realizar una estancia de verano en el marco de la *Convocatoria del XXIX Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Verano Delfín)*, a participar en la convocatoria de “Apoyo para la participación en Veranos de Investigación 2024”.

### Objetivo

Apoyar e impulsar la participación de los y las estudiantes del CUTonalá en actividades de investigación temprana realizadas en el marco de la *Convocatoria del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024 (Verano Delfín)*, a través del otorgamiento de un estímulo económico único.

### Bases

1. Podrán participar las y los estudiantes del Centro Universitario de Tonalá que hayan sido aceptados para realizar una estancia de verano en investigación en el marco del *XXIX Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024 (Verano Delfín)*.
2. El estímulo económico consistirá en un apoyo económico único de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.).
3. Los beneficiarios y beneficiarias, se comprometen a participar en las Jornadas Internacionales de Juventudes Científicas próximo a realizarse durante diciembre 2024.
4. Además, deberán elaborar un informe en máximo dos cuartillas, en formato libre sobre los beneficios de obtener la beca y como ayudó en su formación, con firma digital.
5. Se comprometen a realizar las comprobaciones, firmas y procedimientos requeridos por la Coordinación de Finanzas del Centro Universitario en tiempo y forma.
6. La o el estudiante beneficiado, deberá participar en el *XXIX Congreso Internacional del Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024* en formato presencial o digital.
7. En caso de resultar beneficiado y no cumplir con alguno de los

requisitos, se le otorgará el beneficio al siguiente estudiante en el orden de prelación de acuerdo a la evaluación de expedientes.

Debido al presupuesto disponible el número de apoyos para todas las Divisiones del Centro Universitario de Tonalá es el siguiente:

Beneficiarios	Monto	Número de apoyos disponibles*
Estudiantes que realizarán estancia de verano de investigación en modalidad presencial o virtual.	\$ 5,000.00 m.n.	22*

\*Los apoyos se distribuirán de acuerdo al orden de prelación del puntaje resultado del tabulador y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

### Requisitos

1. Ser aceptado y participar en estancias de verano de investigación en el marco del Programa DELFIN 2024.
2. No ser beneficiario o beneficiaria de otro apoyo o estímulo económico por parte del Centro Universitario o la Universidad de Guadalajara.
3. Entregar documentación requerida.

### Documentación

1. Dictamen de aceptación del programa Delfín 2024.
2. Carta de aceptación del Investigador dentro del Programa Delfín 2024.
3. Kardex simple.
4. Ser estudiante **regular** y no tener a la fecha de publicación de esta convocatoria ningún tipo de adeudos con la institución.
5. Constancia Única de Registro de Población "CURP".
6. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes "RFC", documento con la cédula en PDF.
7. Estado de Cuenta Bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario, RFC y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) emitido posterior al mes de abril.
8. Carta exposición de motivos para la beca (dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas CUTONALA).
9. Una vez realizada la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Coordinación de Investigación la constancia de finalización oficial que demuestre haber llevado a cabo el verano de investigación del programa DELFÍN 2024.

## Evaluación y selección de beneficiarios

Tabla 1: evaluación			
Criterios de Evaluación	Descripción	Puntuación	
a) Desempeño Académico	Promedio de Calificaciones	98 a 100	30
		95 a 97	25
		93 a 95	20
		91 a 93	15
		85 a 90	10
b) Participación Previa en Actividades de Investigación	Verano de investigación en la Academia Mexicana de Ciencias	10	
	Programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes (modalidad investigación)	10	
	Verano de Investigación Científica Delfín (Ediciones anteriores)	10	
	Becario de investigación en la convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos	8	
	Becario de investigación en Programas de Incorporación de Nuevos profesores de Tiempo Completo	5	
	Becario del Programa PRODEP	5	
	Becario del Programa PROSNI	10	
	Participante del Programa de Incorporación Temprana a la Investigación Independiente	10	
	Presentación de ponencias en congresos nacionales	6	
	Presentación de ponencias en congresos internacionales	10	
	Presentación de Ponencias en Foros	5	
	Publicación de artículos académicos indexados	10	
	Publicación de artículos de difusión científica en revistas no indexadas.	5	
	Publicación de notas de difusión y comunicación a la ciencia, máximo 2	8	
	Presentación de Carteles máximo 2	8	
	Participación comprobable en proyectos de investigación anteriores.	5	
	Menciones, premios o distinciones	5	

	Actividades de investigación científica en otros centros de investigación u otros programas.	5
<b>Puntaje máximo</b>	<b>No aplica</b>	

### **Envío electrónico de solicitudes y documentación**

Las y los estudiantes interesados en participar deberán entregar su solicitud y la documentación ordenada de acuerdo a la rúbrica de evaluación, con título antes de cada sección, vía correo electrónico en un solo documento en PDF a la siguientes direcciones de correo: [luisarmando.cortes@cutonala.udg.mx](mailto:luisarmando.cortes@cutonala.udg.mx)

### **Apoyo para la participación en Veranos de Investigación 2024 Cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>Período o fecha</b>
Publicación de convocatoria	10 de julio de 2024
Envío electrónico de solicitudes y documentación	10 de julio al 16 de agosto de 2024
Revisión de requisitos y validación de documentos	16 al 29 de agosto 2024
Publicación de resultados	06 de septiembre de 2024

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tonalá.

La decisión de la Comisión de Condonaciones y Becas será inapelable.

Atentamente

**“PIENSA Y TRABAJA”**

**“30 años de la Autonomía de la**

**Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”**

Tonalá, Jalisco; 08 de julio de 2024

Centro Universitario de Tonalá  
H. Consejo de Centro Universitario  
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas